



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2025-CM-MPC.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – CUSCO.

Sicuani, 24 de abril de 2025.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril de 2025, en el tema referido al pedido de Apoyo con silla de ruedas deportivas para los hermanos con discapacidad de la ciudad de Sicuani de la Provincia de Canchis – Cusco; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, asimismo el Art. 41° del mismo cuerpo normativo, establece: ***“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.***

Que, el numeral 19 del Art. 82° de la misma Ley Orgánica, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras, ejerce la siguiente función: ***“Promover actividades culturales diversas”.***

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril de 2025, en el tema referido al pedido de Apoyo con silla de ruedas deportivas para los hermanos con discapacidad de la ciudad de Sicuani de la Provincia de Canchis – Cusco, el mismo que fue sustentado por el presidente del Club Star Juventus Sicuani Sr. Narciso Quispe Arias, quien manifestó que son deportistas de la ciudad de Sicuani, hemos estado participando en los diferentes eventos, como es en baloncestos, sobre sillas de ruedas, carrera de 100 metros planos, también hacemos el deporte halterofilia, tenis de mesa, y somos deportistas, ya estamos legalmente inscritos en la Federación Nacional de Baloncesto y este año se van a llevarse a cabo las eliminatorias regionales acá en la ciudad imperial del Cusco, para lo cual nuestras sillas, como ustedes estarán observando, señores regidores, señor alcalde, estas sillas ya no son adecuadas para poder participar; Con lo que el Señor Alcalde puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO CON SILLA DE RUEDAS DEPORTIVAS PARA LOS HERMANOS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO; para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y demás unidades orgánicas de la Entidad, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Alcalde
Ger. Municipal
Ger. Plan y Presupuesto
Ger. Des. Social
Sub Ger. Informática
O.C.
Archivo

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (a)